



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 42 5404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 306-16

Salta, 23 JUN 2016
Expediente N° 12.212/16

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se tramita la Adquisición de Medallas para la entrega al Personal de 25 y 30 años de servicio en el acto a realizarse por el Día de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Lic. María Silvia Forsyth Decana de esta Facultad, solicitando la contratación de las Medallas para el personal con 25 y 30 años de Servicio a entregarse en el acto por el Día de la Facultad de Ciencias de la Salud a realizarse en instalaciones de nuestra Unidad Académica.

Que se solicito presupuesto a firmas del medio recibiendo el presupuesto por las firmas Joyas H.R.O, Joyería de Ricardo Daniel Ramón y Joyería el Tesoro.

Que de acuerdo al presupuesto asignado, la autoridad administrativa competente, autoriza la adjudicación para la provisión de 12 medallas a la Firma el Tesoro Cuit N° 20-12553439-3 por el importe total de PESOS DIEZ MIL OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 10.080,00) por cumplir con los requisitos exigidos y ser proveedor del estado inscripto en el SIPRO.

Que se cuenta con la correspondiente autorización de la Sra. decana de la Facultad Lic. María Silvia Forsyth y el crédito necesario para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomo intervención emitiendo dictamen N° 16.549, en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que a fs. 18 vuelta, la señora decana de la Facultad de Lic. Silvia María Forsyth autoriza la ampliacion en la adquisicion de dos medallas para ser entregadas en el acto de celebracion por el dia d ela Facultad.

Que de acuerdo a lo mencionado anteriormente el importe total a adjudicar asciende al importe de PESOS DIEZ MIL OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 10.080,00).

Que en virtud al monto de contratación, se convocó a CONTRATACION DIRECTA T.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 42 5404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 306-16

Salta, 23 JUN 2016
Expediente N° 12.212/16

S., de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 893/12, Art. 147 y Resolución CS N° 450/12

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR Y AUTORIZAR la contratación Directa Tramite T S. N° 23/16 por la Adquisición de Medallas Grabadas para el Personal de 25 y 30 años de Servicio a entregarse en el acto por el Día de la Facultad de Ciencias de la Salud y

ARTICULO 2º: ADJUDICAR a la firma "Joyeria el Tesoro Cuit N° 20-12553439-3 por el importe de PESOS DIEZ MIL OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 10.080,00) por ajustarse a lo solicitado y cotización conveniente.

ARTICULO 3º: IMPUTAR la suma de PESOS DIEZ MIL OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 10.080,00) con cargo a las partidas específicas inciso 3 Servicios no Personales, partida principal 9 Otros Servicios; del presupuesto de esta facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4º: AUTORIZAR al señor Director Administrativo Económico, a suscribir la respectiva orden de compra.

ARTICULO 5º: REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada, y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a fin de que tome la intervención que le compete.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa